

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

94**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 4 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 407/2021 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D. RYSZARD MIKOLAJ CIECHURSKI contra ARQUITECTURA Y DELINEACIÓN LOPICRAC, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de RYSZARD MIKOLAJ CIECHURSKI contra la sentencia de fecha 15 de febrero de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, en autos nº 997/2020, seguidos a instancia de RYSZARD MIKOLAJ CIECHURSKI contra ARQUITECTURA Y DELINEACIÓN LOPICRAC S.L, en reclamación por DESPIDO y CANTIDAD, confirmando la misma.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ARQUITECTURA Y DELINEACIÓN LOPICRAC, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 4 de octubre de 2021

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.879/21)

